



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Subdirección Administrativa
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PRESENTE.

ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE REC. NAT.
NOMBRE DEL COMISIONADO: C. ALEJANDRO GABRIEL CANABAL GOMEZ
LUGAR DE LA COMISIÓN: MUNICIPIO DE HOPELCHEN
PERIODO DE LA COMISIÓN: 31 DE MARZO AL 02 DE ABRIL DE 2021

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Dar cumplimiento a las instrucciones encomendadas y cumplimiento a las Órdenes de Inspección por ejecutar en el periodo señalado.

SÍNTESIS:

En el periodo antes señalado se realizó visitas de Inspección a vehículos los cuales transportan materias primas forestales.

Recorriendo aproximadamente 22.00 kilómetros rumbo Norte del poblado de Ukum, perteneciente al Municipio de Hopelchen Estado de Campeche. Hasta llegar al punto establecido en el reporte de la Comisión Nacional Forestal; observando una superficie de aproximadamente 400.00 metros cuadrados, en la cual se detectaron tres Hornos tipo Trinchera, los cuales son utilizados para la elaboración de carbón vegetal; señalando que al momento de los recorridos no se observó los responsables de dichas actividades, ya que los hornos se encuentran dentro de vegetación arbórea, alejado de algún núcleo poblacional. Derivado de dicha atención se generó acta de Inspección en Contra de Quien Resulte Responsable, siendo la 11.3/2C.27.2/00039-2021; Imponiéndose como medida de seguridad, La Clausura de los Hornos mediante la colocación de sello de clausurado.

Así mismo en atención al mismo reporte, en relación con remoción de la vegetación, (sin ubicación de las áreas) se realizó prospección, en dichos Terrenos, pudiendo determinar, puntos geográficos o vértices de dichas áreas, para posterior visita de Inspección y poder realizar trabajos de gabinete, para determinar posesionarios o dueños de dichos terrenos, y ubicación geográfica, para determinar posible Inspeccionado.

CONCLUSIÓN:

Cumplimiento con lo ordenado en el oficio de comisión antes referido, de realizar acciones de Inspección y Vigilancia

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se dio cumplimiento a las Órdenes que se señalan, de las cuales derivaron en actas de inspección.

CONTRIBUCIÓN:

Dar cumplimiento a lo encomendado en el oficio de comisión antes referido

ATENTAMENTE

C. ALEJANDRO GABRIEL CANABAL GOMEZ

Inspector Federal de Recursos Naturales

Vo.Bo.

ING. VICENTE GONZALEZ SARABIA

Coordinador de Inspectores de Recursos Naturales



Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener, Conocimiento de los datos que se aplican en caso contrario.